



Ref.: C.L.30.2018

**Reunión general del mecanismo de coordinación mundial de la OMS
sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (ENT)**

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta sus respetos a los Estados Miembros y tiene el honor de invitarlos a la **Reunión general del mecanismo de coordinación mundial de la OMS sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (GCM/NCD)**, que el Gobierno de Suiza acogerá en Ginebra (Suiza), los días 5 y 6 de noviembre de 2018.

La Asamblea Mundial de la Salud estableció en 2014 el GCM/NCD, cuyo mandato¹ contempla las modalidades preliminares de la reunión general que se recogen en el apéndice 1 del anexo 3 del documento A68/11.²

La reunión general tiene por **objeto** congregar a los participantes del mecanismo de coordinación mundial que representen a los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y los agentes no estatales (organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, fundaciones filantrópicas y entidades del sector privado) con el fin de galvanizar los compromisos y acelerar la acción multisectorial y multipartita en el ámbito local, nacional, regional y mundial para cumplir las metas relativas a las enfermedades no transmisibles del Plan mundial de la OMS sobre las ENT, así como las metas para luchar contra las ENT (ODS3.4), y otras metas conexas, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La reunión general constará de los siguientes apartados:

- sesiones plenarias de apertura y clausura;
- sesiones plenarias oficiales, incluida una sesión de alto nivel;
- mesas redondas interactivas sobre temas específicos.

Se pide a los Estados Miembros que designen como máximo a dos altos representantes. El delegado o delegados designados deberán registrarse en www.who.int/GCMGeneralMeeting, a más tardar el 12 de octubre de 2018, para lo cual cargarán una carta oficial de designación en el que figuren el nombre (o nombres) de las personas designadas, y su cargo y señas de contacto.

...

¹ Disponible en http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA67/A67_14Add1-sp.pdf.

² Disponible en http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA68/A68_11-sp.pdf.

Para facilitar una participación amplia en la reunión general, y de conformidad con la resolución WHA50.1, se dará consideración especial a los delegados de los países que estén clasificados como «**países menos adelantados**» (PMA) por las Naciones Unidas. La OMS sufragará los gastos de viaje por vía aérea en clase económica por la ruta más directa a Ginebra, así como los gastos de alojamiento, incluidas las comidas, durante la reunión general, a un delegado de cada país menos adelantado. Los Estados Miembros que figuran en la lista de PMA de las Naciones Unidas que deseen pedir financiación para los gastos de viaje deberán dar a conocer su intención al registrarse para la reunión general, adjuntando una copia de la carta oficial de designación y una solicitud de apoyo en la que se indique el nombre, cargo y señas de contacto del participante.

Durante la reunión general se prestarán servicios de **interpretación** al árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

La documentación de la Conferencia, incluidos un folleto, la estructura del programa, el orden del día provisional, las reseñas normativas y las disposiciones organizativas se publicarán en www.who.int/GCMGeneralMeeting en su momento.

El Director General de la Organización Mundial de la Salud aprovecha la oportunidad para reiterar a los Estados Miembros el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 13 de septiembre de 2018